

21 DIC. 2023

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
ARB/M/TE/MARU/MFC/PAC/LMP/alm

DECRETO EXENTO N° 6613

SANTA CRUZ, 28 noviembre 2023

11608/9242

VISTOS :

La Ley N°19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal, el Decreto N°1.889, Reglamento de la Carrera Funcionaria; la Ley N°19.607, Ley N°18.883, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el Decreto Exento N° 105 del 01 de febrero de 2021 que delega funciones al Administrador Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz que más adelante se indica, acudió en comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 22 de noviembre de 2023, con el objeto de participar en "Curso Consejería Individual y familiar", solicitud de comisión de servicio adjunta, y;

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

➤ **MARÍA ISABEL ALCAÍNO POBLETE**, RUT N° [REDACTED] Asistente Social.
Categoría "B" Nivel 9, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentarios a que tiene derecho. Uno al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 28.928.-.

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.:
* Siaper – Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/

157.856